



Asociación Juristas
de Iberoamérica



“Iberoamérica es una Comunidad consolidada que hunde sus raíces en siglos de historia común y, sobre ella, todos tenemos, siempre, el derecho y el deber de mantenerla, reforzarla y mejorarla”.

17 de mayo de 2021

COMUNICADO DE LA “ASOCIACIÓN JURISTAS DE IBEROAMERICA” (ASJURIB) SOBRE EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LIBERTAD DE EXPRESION, Y SOBRE LA LIBERTAD DE INFORMACION COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

*“No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a **impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.**”*

*(Artículo 13 – 3. Libertad de Pensamiento y de Expresión, **Convención Americana sobre Derechos Humanos**, San José de Costa Rica, 22 de noviembre de 1969.)*

La “Asociación Juristas de Iberoamérica” (ASJURIB) tiene entre sus fines promover, fomentar y contribuir al reconocimiento de los Derechos Humanos y a la consecución de una seguridad y orden jurídicos entre todos los países de la Comunidad Iberoamericana basado en la igualdad, en la justicia y en la paz.

La “Asociación Juristas de Iberoamérica” (ASJURIB) considera que la libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática, por ello, habiendo tomado conocimiento del embargo al diario EL NACIONAL, no puede quedar indiferente ante los hechos ocurridos en Venezuela.

Para la “Asociación Juristas de Iberoamérica” (ASJURIB), el periodismo es la manifestación primaria y principal de la libertad de expresión del pensamiento, por lo que no podemos considerar el trabajo periodístico simplemente como la prestación de un servicio al público, toda vez que el mismo es importante para la formación de la opinión pública.

Partiendo de la premisa de que una sociedad bien informada, es una sociedad plenamente libre, es importante resaltar que corresponde a la opinión pública ponderar el mensaje informativo, apreciativo o crítico del emisor. En este orden, el adecuado ejercicio de la libertad, implica una tolerancia mayor hacia las expresiones que se emiten en circunstancias o sobre asuntos que poseen gran relevancia social.



Asociación Juristas
de Iberoamérica

En el marco de lo establecido en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, consideramos que no es suficiente que se demuestre la acción sancionadora de la ley, sino la necesidad y, por ende, la legalidad de las restricciones a la libertad de expresión y que esta sanción cumple un propósito útil u oportuno para restringir el pleno goce del derecho a Libertad de Pensamiento y de Expresión que la Convención garantiza, y que la restricción se encuentra además enmarcada en la Convención (artículos 13.2 y 29).

La “Asociación Juristas de Iberoamérica” (ASJURIB) considera que, en el caso del Diario EL NACIONAL, no se debe limitar más de lo estrictamente necesario el derecho proclamado en el art. 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, es decir, en caso de existir motivo fundado para ello, **la restricción debe ser proporcional al interés que la justifica**, y ajustarse estrechamente al logro de ese legítimo objetivo **interfiriendo en la menor medida posible en el efectivo ejercicio del derecho a la libertad de expresión.**

“Asociación Juristas de Iberoamérica” (ASJURIB)

Observatorio Iberoamericano de Transparencia, Justicia, Democracia y Derechos Humanos.

Enlaces de prensa relacionados:

<https://www.eldiario.net/portal/2021/05/16/sip-denuncia-embargo-politico-contra-el-nacional/>

<https://www.sipiapa.org/notas/1214555-sip-denuncia-el-embargo-politico-contra-el-nacional-y-convoca-la-comunidad-internacional-la-accion?fbclid=IwAR27ZcbDeveWFX9Ejwgl07YTdBKiAepW7W4mruONyQbUos2W3sqkX2CGzOk>

<https://www.elnacional.com/venezuela/director-de-el-nacional-lo-que-hicieron-fue-una-toma-militar-de-un-medio-de-comunicacion-con-armas-largas/>

<https://venepress.net/embargan-sede-del-diario-el-nacional-en-los-cortijos/>

<https://ccnesnoticias.com/2021/05/14/embargada-la-sede-de-el-nacional-en-los-cortijos-tras-demanda-de-diosdado-cabello-fotos/>

<https://maduradas.com/tal-podria-regresar-version-impresa-lo-asomo-gerente-nacional-tras-embargo-sede-ordenado-diosdado-cabello-video/>